

gentes, en especial á la de San Juan; y hay muy grandes ofrendas, aunque la mayor devocion ha faltado; y debe ser, por haber mas cerca de sus Pueblos y tierras otras devociones, ó por haber faltado la multitud de la gente que antiguamente habia, ó porque los que hay están oprimidos y cansados con tantos trabajos, y cosas con que los afligen. Pero sea lo que se fuere, estas son las fiestas, y esta la intencion de haberlas instituido, y con la que de presente las celebran, aunque no todos lo saben. (*)

NUMERO 11.

81. **E**N el Añalejo manuscrito, de que hice mencion al núm. 12. de la lista de los Autores Guadalupanos á fox. 7. se halla el artículo siguiente.—Acaxiuitl 1531. Otlalmanque in caxtilteca in cuitlaxcuapa Ciudad de los Angeles, ihuan in Juan Diego oquimo tenextilli intlazocihuapilli de Guadalupe Mexico motocayotia Tepeyacac. (*)

(*) ¿Y porqué no? El hecho debió ser bien público y notorio: pues aun dado caso (que no es verosímil) de que la remocion del antiguo idolo Tonantzin, y la subrogacion de la Imagen de Nuestra Señora hubiesen sido hechas por aquellos RR. PP. Misioneros, de un modo furtivo y clandestino; no podia menos que divulgarse el caso poco despues en México: y era cosa imposible, que en poco mas de ochenta años que pasaron desde la venida de dichos Padres Misioneros hasta el en que el R. P. Torquemada estaba concluyendo su obra, no supiesen todos el caso.

Guadalupanos á fox. 7. se halla el artículo siguiente.—Acaxiuitl 1531. Otlalmanque in caxtilteca in cuitlaxcuapa Ciudad de los Angeles, ihuan in Juan Diego oquimo tenextilli intlazocihuapilli de Guadalupe Mexico motocayotia Tepeyacac. (*)

NUMERO 12.

82. **Y**A fox. 9. del mismo Añalejo corre este otro, igualmente corto y sencillo capítulo—Texia=1548.—Omomiquili, Juan Diego, ynoquimonextilli, y Tlazocihuapilli Guadalupe México. Otecihuilo nistac tepetl. (**)

TER-

(*) A la letra quiere decir en Castellano—Que el año de trece cañas (porque trae figurada la característica de la caña, y debaxo el número 13. que corresponde al 1531.) los Españoles tomaron posesion de Cuitlaxcuapa, Ciudad de los Angeles; y Juan Diego manifestó á la amada Señora de Guadalupe de México, llamabase Tepeyacac. Vease la pieza núm. 3. entre las comprobantes que van al fin.

(**) Quiere decir: que en el año ocho pedernal (que coincidió con el de 1548.) murió el Juan Diego, á quien se apareció la amada Señora de Guadalupe de México: y cayó una granizada en cerro blanco. ¡Qué apunte tan ingenuo y sencillo, copiado por Marcelo de Salazar en Tlaxcala, segun parece! Vuelvase á vér el núm. 12. de la primera Parte; y la Pieza núm. 3. entre las comprobantes que van al fin.

en que retroceda el Sol, ó que dos cuerpos existan penetrados. La segunda, quando (absolutamente hablando) hay virtud en la naturaleza para el efecto de que se trata; pero no hay disposicion ó capacidad en el sugeto en que se obra, como en la resurreccion de un muerto. La tercera, quando no falta, ni virtud en la naturaleza, ni en el sugeto capacidad; pero faltan auxilios ordinarios, y tiempo competente, como en el caso de quedar curado de pronto, sin Médico ni medicinas, un enfermo. Con que aplicada esta clarísima doctrina á nuestro propósito; y respecto á que el Ayate Guadalupano, segun deposicion jurada de siete facultativos de Pintura, contestes en la solemníssima (*) inspeccion del año de 1666. es una materia en que ellos juzgaron imposible el poderse aparejar y pintar: resul-

(*) Pudo muy bien ser que la solemnidad ella misma estorvase, con presencia de Personas tan respetables, como Virrey y Arzobispo; sin que los facultativos lograsen un momento de observacion libre. Hablo con experiencia moderna, y aseguro que por tres veces, muy despacio en tres diferentes dias, se han executado las observaciones que estimé conducentes con todo silencio y quietud, sin faltar la necesaria formalidad.

sulta que esta pintura es de origen milagroso, por un milagro de la segunda clase. Y que aun en caso de reconocerse aparejo, propio para pintar en la Tilma ó Ayate, todavía sería un milagro, respecto á la prontitud de la obra, sin Pintores, ni paletá aviada, ni pinceles. De modo, que si no hubo capacidad, aparejo ó disposicion (que todo es uno) en la Tilma de Juan Diego; fue milagro, semejante al de la resurreccion de un muerto; y si la hubo, fue milagro de la tercera clase, semejante al de la pronta curacion de un enfermo, sin Médico ni medicinas. Y asi siempre fue un milagro, bien sea de la segunda, ó de la tercera clase.


91. Al primer argumento respondo diciendo, que es falsa la proposicion; y que hay constancia en Autos fechos en 1666. con toda formalidad. Vease la Nota primera despues.

92. Al segundo respondo, que el Señor Zumárraga, yá que no dexase por escrito nada sobre el asunto, tampoco dexó nada en contra. Y lo cierto es, que la Santa Imagen quedó colocada (y hasta hoy lo está, despues de 250. años) en el mismo parage, rumbo y distancia que indicó al Señor Obispo el Indio Juan Diego: teniendo su Illmâ. la necesaria espera, tino y pul-

+ + + + +

TERCERA PARTE.

Cuerpo del Opúsculo. ()*

83.  E pregunta ¿si la Santa Imagen de Maria Santisima, que veneramos con la advocacion de Guadalupe, extramuros de México, fue estampada por milagro?

84. Parece que no: Lo primero, porque no hay constancia del milagro en Autos.

85. Lo segundo, porque el Señor Obispo Don Fr. Juan de Zumárraga nada dexó escrito sobre el asunto. Al menos no se encuentra.

86. Lo tercero, porque el R. P. Fr. Juan de Torquemada en el tomo 2. lib. 10. cap. 7. de la Monarquía Indiana, pone un texto en que parece indicar S. P. (segun hemos visto al núm. 10.) ó darse á entender que fue de los hombres, y no de Dios, esta obra. (87.)

(*) Que se me permita un poco (si es que puedo) remedar al Sol, encendiendo una candelilla á medio dia: esto es, imitar en el estilo de la presente disputa al Sol de las Escuelas, y Angélico Doctor Santo Tomás de Aquino.

87. Lo quarto, porque el Ayate que se dice de Juan Diego, parece ser algo mas largo de lo regular, y muy angosto, segun se vé hoy dia.

88. Lo quinto, porque la Santa Imagen, en razon de dibujo y pintura, parece tener ciertos defectos contra reglas del Arte; y las obras de Dios son perfectas, como dice el texto sagrado cap. 32. del Deuteronomio.

89. Pero sin embargo de todo eso, tenemos, por la parte contraria, la constante, antigua, é invariada tradicion de Padres á Hijos. (*)

90. Y así respondo, y debe decirse, que fue obra de milagro la pintura ó estampa de Nuestra Señora de Guadalupe. Sobre que se tendrá presente la doctrina de Santo Tomás 1. p. q. 105. art. 8. en que asienta el Santo Doctor tres clases de Milagros: la primera en quanto á lo sustancial del hecho: esto es, quando en toda la naturaleza no hay virtud bastante para él, como en

(*) El Sr. Dr. y Mrô. D. Joseph Patricio Fernandez de Uribe, Canónigo Penitenciario de esta Santa Iglesia Metropolitana de México, extendió un apreciable manuscrito, (que ví mas ha de cinco años) en que hace palpable la constante antigua tradicion del milagro Guadalupano. Ciertamente es lástima que esta obra no corra impresa; pues no hay duda que haría mucho honor á la Nacion.

so para creer ó no creer al Indio, como asienta la tradicion. Vease la Nota segunda.

93. Al tercero respondo, que el R. P. Fr. Juan de Torquemada, bien que sea un Autor recomendable, y digno de estimacion para la Historia de Indias; pero contrayéndonos al presente asunto del origen milagroso de nuestra Santa Imagen, no debemos contar con su Paternidad, respecto á que parece haber tenido algun empeño en callar sobre asunto de este milagro, y celebridad del Santuario de Nuestra Señora de Guadalupe. El R. P. Torquemada no ignoraba, (*) ni podia ignorar, que existiese una Hermita de aquel Título, pues era Guardian de Santiago Tlatilolco, (no muy distante) y que en su Prólogo general cita la Calzada de Guadalupe. Vease la Nota tercera despues.

94. Al quarto respondo, que el Ayate ó Tilma de Juan Diego, no es demasiado largo, si se considera el nudo con que los Indios atan su tilmatli al hombro, ú á las espaldas, para sus menesteres. Y en quanto á lo angosto de dicho Ayate, segun hoy se vé, es menester tener presente que

(*) Vease otra vez la Nota al número marginal 61 evacuando citas quien quisiere, para vér si están puntuales.

que le falta una pierna de las tres que tuvo en otro tiempo, y se le cercenó, para que no quedase el lienzo con aquella deformidad y falta de simetria. Vease la Nota quarta despues.

95. Al quinto respondo, que (*) el sagrado texto que se alega en contrario, ha de entenderse, no solo de las obras sobrenaturales, sino tambien de las naturales, que tambien son obras de Dios: y en quanto á su perfeccion respectiva todas son perfectas en su género y modo, relativamente á los fines para que fueron hechas; pero esta perfeccion no impide el que consideradas, absolutamente hablando, puedan decirse de algun modo imperfectas á juicio de los hombres. Vease la Nota quinta despues.



(*) Podria muy bien ser, que este sagrado texto que se alega en el argumento á que se responde, contrahido á nuestra Guadalupana, no fuese bien entendido, ni por puros Teólogos, sin principios de pintura; ni por puros Pintores sin los de Teología, quando era menester uno y otro.